SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION DE 5 PLAZAS TURNO LIBRE (CUPO GENERAL) DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE PEDIATRIA ATENCION PRIMARIA (CONVOCADO POR RESOLUCION DE 19 DE 02 DE 2018 DE LA DIRECCION GERENCIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, BOPA 26 DE 02 DE 2018)

CALIFICACIÓN FINAL Y RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

De conformidad con la base novena de la convocatoria, han superado el proceso selectivo los siguientes aspirantes, ordenados por orden de puntuación total en el proceso:

TURNO DE ACCESO LIBRE (CUPO GENERAL)

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	TOTAL
***5281**	GONZALEZ SANCHEZ, MARIA	77.200	29.386	106.586
***6986**	SOMALO HERNANDEZ, LAURA	64.400	41.574	105.974
***5646**	ALCANTARA CANABAL, LETICIA	66.200	35.568	101.768
***6644**	MARTIN ALONSO, JOSE LUIS	73.800	24.828	98.628
***4725**	SUAREZ CASTAÑON, CRISTINA MARIA	59.400	38.919	98.319

Conforme a las bases de la convocatoria, el Tribunal propondrá a quien ostente la titularidad de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, el nombramiento como personal estatutario fijo para las plazas de referencia a las personas citadas en la relación anterior.

Dentro de los 20 días naturales previstos en las bases de la convocatoria, las personas propuestas presentarán los documentos a que se refiere la base decima de la convocatoria, en original o copia compulsada, en el Registro de los Servicios Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Plaza del Carbayón, 1-2 33001 Oviedo), en los registros de las Gerencias de Área correspondientes, así como en cualquiera de los registros y oficinas a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, dirigidos a la Dirección de Profesionales del SESPA.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el plazo de un mes.

Oviedo, a 02 de julio de 2021

La secretaria del tribunal

ELISA GARCÍA RODRÍGUEZ
2021.07.02 11:30:12 +02'00'

Fdo.- ELISA GARCIA RODRIGUEZ